



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 9 de marzo de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 073/2010, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Comercialización, Analista de Marketing Federico Colombo, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 479/2008, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Comercialización.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

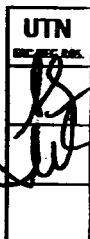
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Luciano Pazcel, Ing. Guillermo Leale, CPN Florencia Beatriz Giacomino como miembros titulares y al CPN Cristian Juré y Lic. Anabel Chiappello como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Flow Touch: Servicios de Terminales Interactivos*, presentada por el Analista de Marketing Federico Colombo, siendo su tutor Ing. Fabián Bocella.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 008/2011



MAYDEE BAREA
DE LA MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica